

HUGHES, RICARDO BANNISTER

Estanciero vinculado a la historia mercantil de las naciones del Plata, filósofo de alto vuelo además, propugnador del adelanto social y material del país.

Oriundo de Liverpool, donde nació el 27 de mayo de 1810, apenas contaba 15 años cuando sus mayores lo enviaron a la isla de Santo Domingo (Antillas), iniciando allí el aprendizaje de la carrera comercial bajo la eficiente dirección de un fuerte registrero compatriota. Resuelto a mejorar su porvenir, con posterioridad se radicó en Río de Janeiro, ingresando en la casa de Ricardo Carruthers, importante negocio muy vinculado a las principales casas de comercio del Río de la Plata.

Puede afirmarse que la estadía en el rubro Carruthers fue de cierto modo el más efectivo, por la caudalosa experiencia hecha en un registro que traficaba con las principales urbes del mundo. Fue digno compañero de tareas Ireneo Evangelista de Souza, luego Barón y Vizconde de Mauá.

Radicado en Montevideo desde 1829, fue primero dependiente de León Ellauri, y luego, desde que se relacionó en el Uruguay, resolvió asociarse con su hermano Thomas para fundar la razón social Hughes Brothers.

Las particulares relaciones contraídas a través de la corta y efectiva ejecutoria mercantil le permitieron establecer en breve plazo filiales en Buenos Aires, Río Grande y Liverpool.

A la rápida identificación con las costumbres del país debía aunar después los vínculos contraídos en el seno de la mejor sociedad de época, puesto que el 14 de mayo de 1834 tomó estado con doña Adelina Rucker, hija del residente alemán Conrado Rucker y su esposa Isabel Alvarez de Navia.

A raíz de los tremendos contratiempos financieros impuestos por las luchas intestinas que se anticiparon a la Guerra Grande y llevado por un infatigable espíritu de investigación, comenzó a preparar en 1840 el célebre viaje al Paraguay, verdadera hazaña de orden científico – mercantil cuando las puertas del país mediterráneo estaban prácticamente cerradas a todos los elementos civiles.

Con este fin no tardó en ganarse la confianza de Rosas para conseguir el libre tránsito a través del río Paraná, conducta desestimada por el General Rivera mandatario que llegó a ofrecerle escolta y pasaporte, generoso designio que no pudo aceptar por el compromiso de palabra vigente con el dictador argentino.

Bajo patrocinio de Lord Palmerson y munido de un despacho oficial suscrito para José Gaspar Rodríguez de Francia, omnímodo gobernador del Paraguay, en 1841 equipó en el puerto de Buenos Aires el bergantín argentino “Palma”, nave de 16 toneladas con un calado de 9 pies que facilitaría su desplazamiento río arriba.

Pese a los contratiempos climáticos y los dilatados fondeos impuestos por vientos adversos, el bergantín “Palma”, bajo bandera inglesa, pudo entrar al río Paraguay, anclando finalmente en el puerto de Neembucú – Villa del Pilar –tomando allí primer contacto con las autoridades guaraníes.

El 25 de octubre de 1841, encontrándose en el puerto de Asunción, recibió el saludo de Juan Manuel Alvarez, delegado gubernativo que vino a proporcionarle toda clase de franquicias para la venta de las mercancías de que era portador, en nombre de los jefes que habían sucedido al tirano Francia.

Las diversas especies de origen europeo hallaron excelente mercado, iniciando el regreso con un valioso cargamento de productos nacionales que le redundarían pingüe beneficio.

Existe el diario de bitácora (manuscrito inédito en poder de los nietos), con la memoria descriptiva del largo tramonto.

Encontrándose en preparativos del segundo viaje, la negativa de Rosas a causa de la intervención franco-inglesa en los asuntos del Plata malograron una empresa que se había iniciado bajo los mejores auspicios.

Dispuestos a radicarse en Buenos Aires, entregò el manejo del registro uruguayo a su hermano Thomas, mientras personalmente dirigía el comercio de la ciudad federal.

Bien visto en todos los círculos bonaerenses, en 1848 integró la "Sala de Residentes Extranjeros" y al plantearse la Sociedad "El Camoati", origen de la Bolsa de Comercio tuvo el honor de contarse en la plana fundadora (1853). Miembro por el comercio capitalino en la Comisión de Hacienda que estudió la ley sobre el papel moneda (17 de mayo de 1855), actuó el mismo año en calidad de vocal en la Bolsa de Comercio.

Presidente de la "Comisión de los Aliados", en los festejos de la sociedad franco-inglesa por la toma de Crimea (noviembre 1855), el 12 de diciembre inmediato fue nombrado miembro del Directorio del Banco y Casa de Moneda.

Asimismo formó en la Comisión Protectora de Colonias agrícolas militares, tocándole integrar la mesa encargada de redactar los estatutos. Directiva que encabezaron los estancieros y propietarios mas distinguidos de la ciudad (6 de diciembre de 1855).

Estudioso y gran conocedor de las industrias madres sobre las que reposa toda la economía rioplatense, en 1856 resolvió abandonar los negocios de barraca y registro para dedicarse en forma exclusiva a las faginas de estancia conforme los principios más adelantados de época.

Por esta causa se vio en la precisa necesidad de renunciar a los importantes cargos con que le había distinguido la banca y el gobierno argentino, haciéndose acreedor a múltiples notas de renovado agradecimiento. Entre otras tantas merece cita especial la página suscrita por Norberto de la Riestra en nombre del Directorio y Casa de Moneda, Instituto Oficial de primer orden.

Al plantearse la imprescindible elección de tierras desechó una ventajosa oferta de muchas leguas de campo en Venado Tuerto, zona expuesta a los malones de los indios pampas, optando en cambio por los predios sanduceros comprendidos entre los arroyos Negro y Rabón.-

El inmueble de referencias comprendía un área de 20.000 hectáreas formado por las mejores tierras del país, contando inclusive con excelentes aguadas y un camión de fácil acceso a la Villa de Paysandú.

De acuerdo con los testimonios coetáneos Guillermo Haycraft, encargado de la casa Hughes Hermanos, fue el primero que optó por las tierras orientales al disgregarse el rubro de marras. Buen conocedor de nuestra zona pastoril y dueño de una respetable fortuna no tardó en refrendar un compromiso con los sucesores de Juan de Almagro a los efectos de adquirir la estancia conocida por entonces con el nombre de "El Rincón".

Expedido el boleto primario de venta con fecha 1º de diciembre de 1856, un nuevo documento suscrito el 15 de enero siguiente confirmó la histórica adjudicación.

Los términos del compromiso involucraron una serie de valiosas noticias en torno a la estancia cimarrona que precedió a uno de los establecimientos más progresistas de la República.

Conforme al citado documento éste fue el inicio de una nueva era en los fértiles campos del "Sur".

Los abajo firmantes, de la una parte, la Sñra. Viuda Dña. Andrea Almagro de Sacriste y Dn José Ma. Almagro por si, y a nombre y en representación de su Sr. Hermano Dn. Cayetano Almagro según consta de la Carta Poder que aquí se acompaña, y de la otra el Sr. Guillermo Haycraft han convenido en las bases que a continuación se expresan, para verificar la realización de la venta que los hermanos Almagro le hicieron a Haycraft en 1° de Diciembre del año ppo. Según consta del boleto que igualmente se adjunta a este convenio. A Saber:

1° Los expresados hermanos Almagro Dña. Andrea. Dn Cayetano y Dn. José Ma. Individual y colectivamente ratifican la venta hecha a Dn. Guillermo Haycraft de una Estancia de su legítima y exclusiva propiedad. Situada entre los Arroyos Negro y Rabón en el Estado Oriental del Uruguay Departamento de Paysandú que lo hicieron según el boleto ya citado con todos los animales vacunos y caballares que existen en dicha Estancia y que son según cómputo de poco más o menos Mil quinientos cabezas de ganado vacuno, Treinta Caballos y ciento cincuenta Potros y Yeguas, corrales, Poblaciones y todo cuanto existe en dicho campo así como el derecho a la marca que es como sigue R bajo las bases que siguen:-----

2° El Sñr. Haycraft abonará a los referidos hermanos Dña. Andrea, Dn Cayetano y Dn. José Ma. Almagro por el campo a razón de **tres mil quinientos patacones** la legua cuadrada debidamente mensurado y Saneado por Peritos legalmente. Los Animales Vacuno chico y grande al barrer a razón de **ocho patacones** por cabeza de todo lo que camine. Los caballos a razón de cuatro pesos orientales por cabeza de todo lo que camine y las Yeguas y Potros a razón de **dos Patacones** por cabeza de todo lo que camine. La Población y corrales por su insignificancia no merecen establecer precio alguno y serán incluidas gratis en la entrega de la Estancia y sus ganados que los referidos hermanos Dña. Andrea, Dn. Cayetano y Dn. José Ma. Almagro, deberán verificar sin falta alguna antes del 15 del próximo mes de febrero del corriente año, obligándose dichos hermanos Almagro en la forma establecida en el encabezamiento de este convenio a presentar en la mensura que debe practicarse al Señor Dn. Pedro Almagro para que presencie la misma, como lo tienen acordado en sus arreglos de división, sin que la presencia del Sr. Dn. Pedro en ese acto importa otra cosa que cumplir con lo acordado entre si según lo explica el Sr. Dn. Cayetano en su carta-`poder.-

3° Verificada la entrega de la Estancia con arreglo y bajo las estipulaciones aquí contenidas, Dn Guillermo Haycraft pagará aquí a la vista del recibo que otorgue Dn. Enrique Guill°. Kennedy encargado de recibirse del indicado establecimiento, la mitad del total valor a que monte dicha Estancia. Animales a los precios fijados y convenidos en este contrato, y la otra mitad a los cuatro meses de la fecha del día en que se verifique el 1° pago.

4° Los gastos de mensura y demás que se originen para la entrega del establecimiento, serán abonados por mitad, la una mitad por los hermanos Dña. Andrea. Dn Cayetano y Dn. José Ma. Almagro y la otra por Dn. Guillermo Haycraft-

5° Cualesquiera de las dos partes contratantes, por el mero acto de no dar cumplimiento a la parte que le toca a cada una de las estipulaciones y convenios aquí consignados, se constituye responsable a la otra por todos los costos, daños y perjuicios que le reclama por su falta de cumplimiento. En fe y testimonio de lo cual y ante los testigos al final subscriptos los contratantes firman el presente convenio por duplicado a

un solo efecto obligando a su fiel y exacto cumplimiento su persona y bienes habidos y por haber. En Buenos Ayres a quince días del mes de Enero del año de 1857.-

Por mí y por mi hermano

Cayetano Almagro

José M. Almagro

Andrea Almagro y Sacriste

Guillermo Haycraft

De acuerdo con la escritura refrendada el 28 de marzo de 1857 por los herederos de Juan de Almagro éstos vendieron a Haycraft cinco leguas y 5053 cuabras. De la referida superficie cuatro leguas lindaban con el río Uruguay teniendo el campo 18 leguas de fondo.

Por un documento público otorgado por el escribano Martín Ximeno el 29 de mayo de 1861 Haycraft declaró que la mitad de dicho inmueble pertenecía a Hughes y en una nueva escritura suscrita el mismo día fino a transferirle todos los derechos sobre la fracción de su propiedad.

Asociado en 1858 con Ricardo Haynes. Eduardo Errasquin, Santiago Lawry y Jorge Hodgskin adquirió el 10 de setiembre seis leguas de campo pertenecientes a la familia Martínez de Haedo, área sita en el Rincón de las Gallinas.

La venta de referencia consta en el protocolo del escribano Román J. García, consignando que se pagaron 72.000 pesos por las mencionadas tierras.

Desde que el consorcio se hizo cargo del vasto inmueble resolvió poner coto a las interferencias estatales sobre todo el Rincón y éste fue el origen directo del proyecto para decidir la fundación de Villa Independencia, hoy Fray Bentos. Con este fin se adjudicaron 3600 cuabras para la planta urbana, chacras y demás dependencias, división encomendada al administrador Murguiondo. A su vez el trazado de la planta y delineación del pueblo estuvo a cargo del agrimensor Guillermo Hammet, luego vecino de la misma villa.

Por decreto del 16 de abril de 1859 el Gobierno aprobó "la fundación de un Pueblo en el lugar conocido por Fray Bentos, sobre la margen izquierda del Río Uruguay, y en los términos propuestos por la sociedad propietaria del terreno en que ha sido delineado, con la extensión y dimensiones acoradas y que manifiesta el plano presentado"

A renglón seguido se aceptaba la donación de la misma sociedad "a favor del Estado de los terrenos destinados para edificios públicos y uso común" (Mceso, Colección de Leyes y Decretos, Pág. 540 (1859-1861). El mismo año Hughes fundó el saladero de su nombre a media legua de la incipiente población, establecimiento transferido después a Jorge Gilbert, gestor del progreso lugareño, ya que planteó la fábrica "liebig s Extract of Meat Company Limited".

Al constituirse Hughes en el Territorio de la Republica, el gobierno nacional, atento a los méritos que exornaban al distinguido residente inglés, le encomendó diversas misiones de interés general. Con data del 14 de agosto de 1858, debiendo ponerse en vigencia la ley sancionada por las Cámaras el 14 de julio anterior para establecer modificaciones en la Ley de Aduanas del 13 de Julio de 1856, el Presidente Gabriel A. Pereyra lo incluyó en la comisión formada por los ciudadanos Cristóbal Salvañach, Cesáreo Villegas, Francisco Rodríguez, Javier Alvarez. Pablo Duplessis, Francisco Gómez, Julio Mandeville y Jaime Cibils.

Esta Junta, donde figuraban los personajes más conspicuos del comercio y la marina mercante formó las tarifas aduaneras puestas en práctica por la Colectoría general desde el 1º de enero de 1858.

En su carácter de miembro activo figuró en la entidad de marras hasta el 8 de noviembre de 1859, fecha de la dimisión indeclinable aceptada por el titular Salvañach, con sentidos términos, en nombre de las autoridades gubernativas.

Por renuncia de Mariano Baudrix el 19 de octubre de 1858, fue nombrado miembro de la Comisión de Cuentas del Banco Comercial y en 1855 el Gobierno lo incluyó en la junta técnica que debía estudiar la falsificación de billetes de la deuda consolidada.

Acompañó en este importante cometido a los señores Pablo Duplessis, J.J. de Mallmann, Jaime Cibils, Manuel A. da Cunha, Luis Costa y Joaquín Belgrano.

A instancias del ministro Antonio de las Carreras ingresó en la citada entidad, comisión munida de poderes extraordinarios ya que al constituirse en la oficina principal de Correos se le facultó la apertura de toda la correspondencia de Europa y el Brasil so efectos de obtener algún indicio en torno a la dolorosa maniobra. Vicepresidente de la Junta Consultiva de Gobierno y Hacienda por decreto del 10 de abril de 1860, el nombramiento, de carácter encomiástico, afirmaba que "al tratarse de la elección de las personas más competentes para ese destino el Gobierno no podía dejar de tener presente la del Sr. Hughes, que goza en esta ciudad y fuera de ella de una reputación aventajada y justamente merecida, teniendo además en vista que su patriotismo y el interés que siempre ha manifestado por la prosperidad del País le decidan a prestarle en la Junta Consultiva el valioso contingente de sus luces y experiencia"

El respectivo decreto encargó la presidencia a Marcos Vaeza, era segundo titular Ricardo B. Hughes y vocales Cándido Joanicó, Florentino Castellanos, Juan R. Gómez, Jaime Cibils, Manuel Herrera y Obes, Tomás Tomkinson, Luis Lamas, Pablo Duplessis, Juan Miguel Martínez, Adolfo Vaillant, Luis Lerena, Joaquín Errazquin y Juan Bautista Capurro.

Fue asimismo miembro de la Comisión de Aforo de Tierras y Ganado sujetos al pago de impuestos directos para el año 1862, formando en la misma entidad desde el 16 de agosto de 1861,

En el aspecto cultural, formó en la "Comisión Biblioteca y Museo" junto con el Dr. Florentino Castellanos, Adolfo Vaillant y Cándido Juanicó titulares encargados de fundamentar un reglamento y proponer mejoras en las citadas instituciones (22 de noviembre de 1860)

Asimismo, por invitación del Rector de la Universidad, compuso en los años 1861 y 1862 las mesas examinadoras para la provisión de la cátedra de inglés y las pruebas finales entre el alumnado de esta asignatura.

Fervoroso adepto de la reforma escolar colaboró por todos los medios a favor del nuevo sistema pedagógico, siendo uno de los más eficientes sostenedores del laicismo.

Nombrado titular de la benéfica Sociedad Amigos de la Educación Popular (13 de Octubre de 1868) fue sin duda alguna el más oficioso intérprete del credo reformativo si es de atenerse a las obras y correspondencia de su archivo. En otro orden de cosas con un franco sentido patriótico, en setiembre de 1861 se avino a pactar con el Gobierno la base de un arreglo sobre la deuda hipotecaria, conducta que siguieron numerosos ciudadanos acreedores del tesoro nacional.

Con motivo de la Exposición de Artes e Industria que debía realizarse en Londres el año 62 los poderes nacionales le encomendaron un trabajo estadístico que resumiera las principales actividades del país, tarea compartida con Juan R. Gómez. A causa de esta encomienda todas las oficinas de la Nación debían facilitarles sin impedimento alguno los datos requeridos para el citado anuario.

En materia social patrocinó diversas entidades siendo uno de los fundadores del "Club Nacional", entidad que integraron Francisco A. Gómez (Presidente), V. Vázquez (Vicepresidente), Pedro Piñeyría (Tesorero), y los vocales Ricardo B. Hughes, Juan Jackson, Juan R. Gómez, Lucio Da Costa Guimaraens y Aurelio Berro.

Desligado de algunos negocios que lo retenían en Montevideo, desde el año 1856, centró todas las actividades en su estancia de ¡La Paz!, establecimiento que vino a marcar normas en el progreso rural del Uruguay.-

Mientras Jackson preconizaba la vigencia del costoso cerco de piedra, Hughes, basándose en los estudios de sus connacionales y la propia observación, tendió los primeros alambrados del país, con tanto éxito, que pocos años después el nuevo sistema recibía el espaldarazo de las autoridades, transformándose en medida obligatoria por ley nacional. Según la autorizada palabra del doctor Fernández Saldaña, esta honrosa iniciativa fue compartida con los estancieros y saladeristas Cabal y Williams, establecidos en el Departamento de Salto. Introdujo la raza Durham a través de la firma Hughes Brothers, originando la prioridad de la mencionada importación una polémica con el escritor y hacendado Carlos Reyllés, adquirente de algunos planteles ingleses.

Conceptuado por entonces el Durham con los caracteres del vacuno más apto para estas latitudes, importó un toro y ocho vacas aumentando el rodeo con los excelentes ejemplares adquiridos en 1870 a don José de Buschental.

Dos años antes había planteado una colonia agrícola, dotándola de modernos implementos americanos, maquinaria que luego aumentó al importar nuevas unidades inglesas de las firmas Howard, Hornsby e Hijos y Proctor y Co.

Propenso a las mejores iniciativas, en 1868 cosechó las primeras fanegas de lino sanducero y a poco la colonia obtuvo beneficiosos rendimientos en maíz, trigo, maní y tabaco, este último de buena calidad conforme lo certificaron dos cajones de habanos expuestos el año 74 en la Exposición Universal de Viena.

Se aplicó además a la molienda del maní extraído de sus plantíos, obteniendo un aceite de inmejorable calidad, elaboración de la que se hizo eco la prensa argentina. A fines de 1871 encabezó la nómina de ciudadanos que propiciaron la fundación de la Asociación Rural del Uruguay.

Las reuniones primarias tuvieron por sede las residencias de Domingo Ordoñana y el Dr. Marcos Vaeza, integrándolas además de estos ciudadanos, los señores Juan Miguel Martínez, Enrique Artagaveytia, Gustavo Heber, Lucio Rodríguez, Juan Antonio Porrúa y Ricardo Hughes.

Habla claro del rígido ambiente político que reinaba por entonces en el país, el sugestivo hecho de haber irrumpido la autoridad en una reunión nocturna que celebraban los fundadores. El insólito atropello ocurrió mientras debatían algunos pormenores en casa del doctor Vaeza, siendo reclusos los contertulios en la policía hasta que pudieron librarse de la incómoda situación merced a los oportunos oficios de Lucio Rodríguez y Juan Miguel Martínez.

A principios de 1872 encabezó la nómina de ciudadanos que propiciaron el inicio de la Asociación Rural del Uruguay, tocándole formar junto con Gustavo Heber y otros socios fundadores la primaria Junta, encargada de establecer los estatutos del flamante rubro.

Colaborador de la revista bimensual publicada por la Asociación Rural del Uruguay, tan cara a sus sentimientos progresistas, el referido órgano publicitario difundió correspondencia y artículos de capital interés. A través de ellos surge el estanciero ávido de

reformas, el pensador y el filósofo aplicado sin claudicaciones a las mejoras del elemento humano en todos los órdenes de la vida.

Su primera carta fechada en La Paz se refiere a los implementos agrícolas de la estancia .- El número 9 consigna un discurso de Hughes al plantearse “la sociedad propagadora del vacuno”, instituto del que fue “cuerpo y alma”.- En el nro. 15 publica un artículo “policía en campaña”.- “Cambio menudo” figura en el nro. 17. “Influencia de los rebaños lanares sobre los campos de pastoreo” (nro 31).- “La población nacional de la campaña” (1ro. 38).-

Desde el punto de vista histórico el estudio que titulara “la población nacional de la campaña” constituye el más justo enfoque en torno a nuestro olvidado hijo del país.-

Se trata de un verdadero resumen político social a partir de la Revolución Francesa, campea en todos los detalles un hondo sentido filosófico del hombre y sus instituciones. A la seguida compulsa de la masas, innegables fuerzas que ya asomaban en el escenario político mundial, no dejaba de acatar los preciosos dones del hombre libre, base y esencia de una justa legislación. “Mirando a la sociedad bajo el aspecto civil – escribió – el goce de la libertad no pende tanto de la ausencia de restricciones sobre el individuo, como del efecto de un debido control sobre puesto a la acción de la muchedumbre. En la sociología es al inverso el resultado, pues la influencia y acción de la masa, es la que impone sujeción y comedimiento al individuo”

Por decreto del 21 de mayo de 1873 recaído sobre el proyecto de marcación de ganado que propuso Juan Ildefonso Blanco estudió el nuevo sistema, figurando en la comisión dictaminadora que patrocinaron Lucas Herrera y Obes, Domingo Ordoñana, Carlos Reyles y Juan Ramón Gómez.

Rindiendo el más justo tributo al incansable pionero de la industria agropecuaria, por voto unánime fue electo presidente de la Asociación rural del Uruguay en los comicios celebrados durante el mes de octubre de 1873. Fue acompañado en la nómina triunfante por Carlos Reyles (Vicepresidente), doctor Pedro Leonard, Luis Lerena Lenguas, Juan C. Méndez y Enrique Juanicó, este último en calidad de secretario.

Extraño a los diferendos políticos nacionales, ya que sólo en la madurez se declaró contra el oficialismo (1870), gustaba el mismo llamarse catecúmeno del Partido Regenerador o Partido del Trabajo, el único que triunfaría en el porvenir.

Dejó de existir en Paysandú tras corta enfermedad el 29 de setiembre de 1875 y con posterioridad sus restos fueron transportados a la capilla católica del Buen Pastor, levantada en la Estancia “La Paz”, donde reposan.

Dotado de una ponderable energía en tiempos de revolución impuso respeto en los propios dominios bajo la sombra de la bandera inglesa detalle que no era menester cuando debía enfrentarse con los principales jefes. Sobre este particular merece recordarse que el jefe político Cnel. Don Manuel Caraballo se le apersonó con el sombrero puesto, decortesía que hizo notar arrojándole el Kepis a considerable distancia y no sin afirmarle: “cuando lo tenga en la mano, puede usted hablar conmigo”. Dueño por justos méritos de un envidiable prestigio concurría regularmente a la Heroica en su cupé de fabricación europea, histórica pieza que hoy se custodia en el Museo del Luján por haber pertenecido al tirano Rosas.

Fue su digna cónyuge Adelina Rucker de Hughes, dama que había de sobrevivirle muchos lustros, puesto que falleció el 30 de junio de 1899, a los 83 años, en la quinta familiar de Paso Molino (Montevideo).

Integraron su descendencia los hijos don Conrado Hughes, doña María Hughes, esposa del Ingeniero Carlos Arocena, Adelina Hughes, que murió célibe y Ricardo Hughes que falleció adolescente.

Fiel a la tradición paterna Conrado Hughes mantuvo el significativo prestigio de la estancia La Paz, permaneciendo al frente del establecimiento hasta la fecha de su muerte acaecida en Paysandú el 21 de enero de 1896. Era casado con doña Blanca Gómez hija de Francisco Gómez y de Josefa Britos, hermano éste del glorioso campeón de Paysandú, general Leandro Gómez.

Fueron vástagos de aquel matrimonio Ricardo Hughes esposo de María García Lagos; Conrado Hughes cónyuge de Sara García Lagos, Frank Hughes que tomó estado con Clotilde Lussich; Leopoldo Hughes contrajo nupcias con Camila Mañé; Tomás A. esposo de Margarita Zas Martínez; Adelina Hughes (Sor María del Corazón Eucarístico de Jesús); Blanca Hughes esposa de Ricardo Blanco Wilson; Enrique casado con Esther Guillemette Méndez; y Eduardo Hughes casado en primeras nupcias con Matilde Roosen Regalía y luego con N. Cantú Sierra.

Entre otros méritos particulares, cupo al señor Hughes el honor de traducir el Martín Fierro a su lengua materna, noticia que hicieron presente los diarios en la propia nota necrológica. Esta ignorada versión constituye por lo tanto la primera muestra en lengua extranjera del inmortal poema criollo.

En otro orden de cosas el mérito residente inglés fue testigo de los sucesos bélicos de 1865 conforme lo acredita una carta suya dirigida a su cónyuge el día 2 de enero;

“A bordo del Vesubio 2 Enero 1865.

“Mi querida Adelina

“Hemos llegado ayer a Paysandú a las 3 de la tarde habiendo tenido que desembarcar en la Concepción del Uruguay por haber barado el vapor un poco más arriba de Fray Bentos. Nos encontramos con el pueblo sufriendo un ataque terrible de los soldados de Flores y de los brasileros, que duró toda la noche hasta esta mañana a las 8 cuando don Leandro Gómez envía al Sr. Saldanha con bandera de parlamento, y la guarnición entregó la plaza que fue inmediatamente ocupada por los sitiadores.

“Yo me quedo en la Concepción del Uruguay con la intención de pasar a Gualeguaychú, para, ver sobre el contrato de cueros que he efectuado con el Sr. Zorrilla. Ha habido muchas desgracias que contar y estoy tan contristado que no tengo valor para escribirte en extenso y esperando pronto verte y abrazarte con Conrado y los hijos, quedo siempre tu amante Esposo.

R. B. Hughes”